

EN ALTAVOZ

LA VOZ DE LAS MUJERES TEJEDORAS DE VIDA DEL
PUTUMAYO



¿Qué significa?

“La inclusión del enfoque de género en los Acuerdos de Paz de la Habana significa que **todos los hombres y mujeres heterosexuales y homosexuales, y los transgénero, serán reconocidos como situación de igualdad.**”

D. de DDHH del Ministerio del Interior.

El Enfoque de Género en los Acuerdos de Paz

“La innovadora inclusión del enfoque de género en el histórico Acuerdo de Paz entre el gobierno y la guerrilla FARC en Colombia es un punto de referencia y una fuente de inspiración para resolver otros conflictos armados en el mundo”, según la Directora de ONU Mujeres Colombia, Belén Sanz.

El género, un hecho pionero en Colombia

La incorporación de una Subcomisión de Género en las negociaciones de Paz, así como la amplia participación de mujeres en la mesa de negociación, en foros nacionales y regionales, demostró la creciente necesidad y apertura de ambos lados para la inclusión de la perspectiva de género en el Acuerdo final y en los mecanismos de implementación.

Los resultados del trabajo de la Subcomisión, con representativos de ambas partes y organizaciones de la sociedad civil se presentó el 23 de Julio de 2016, exactamente un mes después de que el cese al fuego definitivo se firmara y pusiera fin a medio siglo de conflicto armado en el país.

El Enfoque de Género de los Acuerdos gira en torno a 8 ejes temáticos, de los cuales mencionaremos sólo algunas medidas:

1. **Acceso y formalización de la Propiedad rural en igualdad de condiciones** para poner fin a las dificultades que afrontan las mujeres rurales en su derecho a la propiedad de la tierra mediante condiciones especiales para el Fondo de Tierras de Distribución Gratuita, subsidios para compra y créditos.

2. **Garantía de los Derechos Económicos, sociales y culturales de las mujeres** con medidas como apoyo económico, superación de la pobreza y estímulo de las economías locales.

3. **Promoción de la participación de las mujeres en espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos** e instancias creadas en los acuerdos, por ejemplo, en la Comisión para definir el Estatuto de Garantías para los partidos políticos o en Sistema Integral de Seguridad para la Participación Política.

4. **Medidas de Prevención y Protección que atiendan los riesgos específicos de las mujeres**, incluyendo medidas para la prevención, incluídas aquellas en contra de la estigmatización por razón de género y la orientación sexual. Así mismo, de protección especializada, para mujeres elegidas popularmente, en oposición política, lideresas de partidos y Movimientos políticos y defensores de derechos humanos.



5. **Acceso a la verdad y la justicia y medidas contra la impunidad**, así como la conformación de un equipo especial en la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y no Repetición que muestre cómo el conflicto afectó de manera diferencial a las mujeres y LGTBI.

6. **Reconocimiento público**, No estigmatización y difusión de la labor realizada por mujeres como sujetos políticos, en su tarea de contribución al desarrollo y promoción de una cultura de participación, Convivencia y paz en los medios de comunicación, respetando su derecho a una vida libre de violencia.

7. **Gestión Institucional para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para su participación política y social**. En este punto se especifica la necesidad de promover la creación o surgimiento de organizaciones y Movimientos sociales de mujeres, de jóvenes y LGTBI, que hagan visibles los liderazgos y garanticen su plena interlocución con los poderes públicos.

8. **Sistemas de Información con información desagregada** por sexo, género, etnia, entre otros. Entre ellos, el Sistema de Información Catastral para contar con información sobre predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de Titulación.

Si los acuerdos no se hubiera echo énfasis en la integración igualitaria de mujeres y otros ciudadanos desde sus identidades sexuales y de género diversas, se hubiera perdido la oportunidad de transformar el estado de desigualdad, vulnerabilidad y violencias invisibles por razón de género de la sociedad. Afortunadamente, hoy tenemos la oportunidad de un cambio social que termine con la inequidad sufrida por las mujeres y la comunidad LGTBI durante cientos de años. Hoy, empezamos algo nuevo, la lucha por la igualdad real.